ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

La Gerente de Gestión Corporativa de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología "ATENEA", en su calidad de ordenadora del gasto delegada y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 273 de 2020, la Resolución 042 de 2022, modificada mediante la Resolución 013 de 2023 y demás normas concordantes, pertinentes y

CONSIDERANDO QUE:

Desde el 17 al 25 de mayo de 2023, se publicaron los términos de referencia de proceso de selección por lista corta No. ATENEA-RP-SLC-001-2023 cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ACADÉMICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DITRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA Y LA IES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO, SEGUNDA COHORTE"**, junto con la solicitud de contratación y sus anexos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones.

El proceso de Selección por Lista Corta ATENEA-RP-SLC-001-2023 cuenta con recursos de la Agencia representados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 362 expedido el 5 de mayo de 2023 por el responsable del presupuesto de la Entidad; autorización de vigencias futuras ordinarias 2024-2030 de Radicado No. ATENEA 2023-EE-4782 / SDP 1-2023-13415 / 13834, CDP vigencia futura No. 05-2024, CDP vigencia futura No. 05-2025, cuyo presupuesto asciende a la suma de **VEINTE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($20.149.733.169) M/CTE.,** incluido el IVA correspondiente, asignados de acuerdo con la distribución.

La Agencia, dentro de los documentos del proceso, publicó el aviso de invitación a siete (7) Instituciones de Educación Superior -ÍES- que integran la lista corta para presentar propuesta, de acuerdo con el estudio del sector y del mercado realizado por el área técnica.

Dentro del periodo de publicidad se recibieron observaciones a los términos de referencia por parte de los interesados en el proceso, las cuales fueron debidamente contestadas y publicadas en el SECOP II, en atención a las fechas dispuestas en el Cronograma del proceso.

La diligencia de cierre de la Selección por Lista Corta No. **ATENEA-RP-SLC-001-2023** se realizó el 26 de mayo de 2023, a través del SECOP II. Presentaron propuesta los siguientes proponentes, todos integrantes de la lista publicada por la Agencia:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

No.	PROPONENTE
1	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
2	CORPORACIÓN TECNÓLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO
3	CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN
4	CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO MINUTO DE DIOS
5	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
6	CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

En cumplimiento del literal d) del numeral 4.2.1 del Manual de Contratación de la Agencia y el numeral 2.12 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS de los términos de referencia-TDR, la Gerente de Gestión Corporativa designó el Comité Asesor y Evaluador del presente proceso, ello a través de memorando interno del 30 de mayo de 2023. El comité realizó la evaluación de las propuestas ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente aplicable.

Durante el término de evaluación, y en virtud a la necesidad de requerir información adicional a los proponentes, el 6 de junio se expidió la Adenda No. 1 mediante la cual se modificó el NUMERAL 2.7 cronograma del proceso a fin de ampliar el término de respuesta a las aclaraciones solicitadas por la entidad. Así mismo, el 9 de junio fue necesario ampliar el término de evaluación, previo a la publicación del informe final, dada la necesidad de revisión de la documentación remitida por parte de los interesados.

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, fueron evaluados los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidos en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de lo dispuesto en los términos de referencia el 14 junio de 2023.

El Comité Evaluador Técnico-Económico realizó la verificación económica de las propuestas habilitadas según las fórmulas definidas en los términos de referencia y que, junto con los demás criterios de ponderación definidos en dicho documento, dio el siguiente resultado, conforme al informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes, el cual se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución, así:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

REQUISITOS HABILITANTES		
No.	**PROPONENTE**	**VERIFICACIÓN JURÍDICA**
1	**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD**	***NO HABILITADO***
2	**CORPORACIÓN TECNÓLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA - TEINCO**	**HABILITADO**
3	**CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR-CUN**	**HABILITADO**
4	**CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO MINUTO DE DIOS**	**HABILITADO**
5	**UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**	***NO HABILITADO***
6	**CORPORACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO**	***NO HABILITADO***

IES	**RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**	**PROGRAMAS HABILITADOS / DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS.**
CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN	RECHAZADA	N/A
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	RECHAZADA	N/A
CONSORCIO EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS	HABILITADA	1. TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL.

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

		3. TÉCNICO PROFESIONAL EN ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS. 4. TÉCNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE SITIOS WEB. 5. TÉCNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES TÉCNICO PROFESIONAL EN ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES. 7. TÉCNICO PROFESIONAL EN RELACIONAMIENTO DIGITAL CON CLIENTES ENFOQUE CMR TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA 9. TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN DE SONIDO EN VIVO Y AUDIOVISUAL
UNIVERSIDAD MANUELABELTRAN	RECHAZADA	N/A
CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO CIDE	RECHAZADA	N/A
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO	HABILITADA	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS. 2. TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRÓNICOS 3. TÉCNICA PROFESIONAL EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.2.1de la invitación, el valor de los convenios que se deriven del presente proceso corresponderá a la operación que resulte de la asignación de cupos, los valores de la propuesta económica y el porcentaje de contrapartida que proponga la universidad dentro de su oferta. En efecto, las propuestas seleccionadas corresponden a las presentadas por parte

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

de TEINCO y el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS, en consonancia con la siguiente asignación de programas:

UNIVERSIDAD	PROGRAMA	CUPOS MAXIMO	MODALIDAD	VALOR SEMESTRE	VALOR PROPUESTA	ATENEA	IES	% ATENEA	% IES
CORPORACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA TEINCO	PROCESOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	100	Presencial	$ 2.726.490	$ 5.171.595.992	$3.102.957.595	$ 2.068.638.397	60%	40 %
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MECATRONICOS	100	Presencial	$ 2.913.601					
	PROGRAMACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	100	Presencial	$ 2.913.601					
FUNDACIÓN POLITÉCNICO MINUTO DE DIOS - TecMD	OPERACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	700	Virtual	$ 2.199.600	$ 12.087.788.800	$7.965.852.819	$ 4.121.935.981	65,9%	34, 1%
	PROCESOS DE MERCADEO DIGITAL		Virtual	$ 2.199.600					
	ASEGURAMIENTO Y PROCESAMIENTO DE BASES DE DATOS		Virtual	$ 2.199.600					
	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE SITIOS WEB		Virtual	$ 2.199.600					
	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB MÓVILES		Virtual	$ 2.199.600					
	ASESORÍA COMERCIAL PARA SOLUCIONES DIGITALES		Virtual	$ 2.199.600					
	SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA		Virtual	$ 2.199.600					
	RELACIONAMIENTO DIGITAL CON CLIENTES ENFOQUE CRM		Virtual	$ 2.199.600					

Como consecuencia de la evaluación efectuada, el Comité Evaluador designado para el proceso, recomienda a la Ordenadora del Gasto adjudicar la suscripción de convenios con las referidas IES, de conformidad con el resultado de la evaluación definitiva la cual hace parte integral de la presente resolución, en los siguientes términos:

- Con la CORPORACIÓN TECNOLOGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO al cumplir con los requisitos habilitantes, y obtener un puntaje total de 72,8, la adjudicación de un total de 300 CUPOS presenciales, equivalentes a un convenio por valor global de $5.171.595.992, de los cuales Atenea aportará la suma de $3.102.957.595 como el 60% del acuerdo, y TEINCO cofinanciará la suma de $2.068.638.397 equivalentes al 40% del mismo.

- Con el CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS al cumplir con los requisitos habilitantes y obtener un puntaje total de 69,1 puntos, la adjudicación de un total de 700 CUPOS virtuales –en tanto no presenta limitación sobre el número máximo de estudiantes en aula por atender en modalidad virtual-, equivalentes a un convenio por valor global de $12.087.788.800, de los cuales Atenea aportará la suma de $7.965.852.819 como el 65,9% del acuerdo, y el CONSORCIO cofinanciará la suma de $4.121.935.981 equivalentes al 34.1% del mismo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

La notificación del presente acto administrativo se realizará mediante su publicación en el SECOP II.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Adjudicar el proceso de Régimen Privado de Selección por Lista Corta **ATENEA-RP-SLC-001-2023,** cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la IES para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte"** al proponente **CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA – TEINCO,** con NIT 800.003.863-5, representada legalmente por WILLIAM FERNANDO SÁNCHEZ**,** identificado con la C.C. No. 79.343.239, por un valor global de **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($5.171.595.992) M/CTE.**, de los cuales ATENEA aportará la suma de **TRES MIL CIENTO DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($3.102.957.595) M/CTE.**, correspondientes al 60% del acuerdo, y el asociado cofinanciará la suma de **DOS MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($2.068.638.397) M/CTE.,** equivalentes al 40% del mismo, incluido el IVA correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Adjudicar el proceso de Régimen Privado de Selección por Lista Corta **ATENEA-RP-SLC-001-2023,** cuyo objeto es: **"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA - ATENEA y la IES para implementar el Programa la U en Tu Colegio, segunda cohorte"** al proponente **CONSORCIO SISTEMA EDUCATIVO Y FORMATIVO MINUTO DE DIOS**, con NIT 901.568.218-5 representado legalmente por NOE RAFAEL RIVERA LEIVA, identificado con la C.C. No. 1.020.850.284, por un valor global de **DOCE MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($12.087.788.800) M/CTE.**, de los cuales ATENEA aportará la suma de **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS** ($7.965.852.819**) M/CTE.,** correspondiente al 65,9% del acuerdo, y el asociado cofinanciará la suma de **CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($4.121.935.981) M/CTE.** equivalentes al 34.1% del mismo, incluido el IVA correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – Los correspondientes convenios se suscribirán por parte de los proponentes seleccionados dentro del plazo establecido en los términos de referencia.

ARTÍCULO CUARTO. - Notifíquese el contenido del presente acto administrativo mediante su publicación en el SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 120 de 2023

(14 de junio de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LISTA CORTA No. ATENEA-RP-SLC-001-2023"

ARTÍCULO QUINTO. - Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, siendo por ende un acto irrevocable que obliga tanto a la Agencia como a los adjudicatarios.

ARTÍCULO SEXTO. - Publicar la presente resolución en el SECOP II.

Dada en Bogotá D. C., a los 14 días del mes de junio de 2023.

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

ANGÉLICA MARÍA ACUÑA PORRAS
GERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA
ORDENADOR DEL GASTO

Aprobó: Andrés Mauricio Benavides Bonilla – Subgerente de Gestión Administrativa.
Revisó: Pablo Antonio Ordoñez Peña -Abogado Contratista Gerencia Gestión Corporativa
Revisó: Claudia Cecilia Cárdenas Sánchez – Profesional Esp. Subgerencia de Gestión Administrativa
Proyectó: Miguel Ángel Tibavisco Rodríguez – Contratista Subgerencia de Gestión Administrativa.